

**CONVOCATORIA PARA LA SUBASTA PUBLICA DE ACTIVIDADES BAILABLES POR  
MOTIVO DE LA FIESTA PATRONAL - OCTUBRE 2017**

**BASES PROCESO DE CONVOCATORIA**

**1. GENERALIDADES:**

**1.1 COMITÉ QUE CONVOCA:**

Comité Central de Fiesta Patronal en Honor a Nuestra Santísima Virgen del Rosario -  
Octubre 2017, con domicilio en Jr. Alfonso Ugarte N° 620, del distrito y provincia de  
Cajabamba, Departamento de Cajamarca.

**1.2 OBJETO:**

Subastar la ejecución de las fechas para las actividades bailables por motivo de la Fiesta  
Patronal de Octubre 2017 que están comprendidas en el periodo del viernes 29 de  
setiembre hasta el domingo 08 de octubre del año 2017.

**1.3 BASE LEGAL:**

Código Civil Peruano.

**1.4 VALOR REFERENCIAL:**

Detalle de todas las actividades bailables a subastar:

<b>FECHAS BAILABLES</b>	<b>PRECIO REFERENCIAL</b>
<b>1.- VIERNES 29 DE SETIEMBRE</b>	S/. 2,000.00
<b>2.- DOMINGO 01 DE OCTUBRE</b>	S/. 4,000.00
<b>3.- LUNES 02 DE OCTUBRE</b>	S/. 2,000.00
<b>4.- MARTES 03 DE OCTUBRE</b>	S/. 11,000.00
<b>5.- MIERCOLES 04 DE OCTUBRE</b>	S/. 17,000.00
<b>6.- JUEVES 05 DE OCTUBRE</b>	S/. 10,000.00
<b>7.- VIERNES 06 DE OCTUBRE</b>	S/. 2,000.00
<b>8.- SABADO 07 DE OCTUBRE</b>	S/. 2,000.00
<b>9.- DOMINGO 08 DE OCTUBRE</b>	S/. 10,000.00

**1.5 DE LA PARTICIPACION:**

El postor deberá registrar su participación y requerir las Bases del Proceso de  
Convocatoria en la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad, ubicada en Jr.  
Alfonso Ugarte N° 620- Cajabamba, adjuntando para tal efecto la copia de su DNI.

**1.6 REQUISITOS PARA SER POSTOR:**

- Haberse registrado como participante, dentro del plazo establecido en el  
calendario del proceso de selección (Anexo 01).
- No estar impedido de participar en el presente proceso por deuda existente por  
concepto de espectáculos públicos pendientes de pago con el Comité de Fiesta  
Patronal o con la Municipalidad.

**2. DIFUSION DE LA CONVOCATORIA:**

El presente proceso de convocatoria se difundirá mediante:

- 2.1** Aviso publicado en la vitrina de la Municipalidad.
- 2.2** Medios de comunicación local.
- 2.3** Portal Web de la Municipalidad.

**3. PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:**

- 3.1.** La propuesta económica tendrá vigencia hasta que quede consentido el otorgamiento de  
la Buena Pro para el caso del postor ganador.

**4. FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:**

- 4.1. La propuesta será formulada en idioma castellano y en sobre cerrado o lacrado.
- 4.2. Propuesta económica, se indicara como sobre 1.
- 4.3. El sobre deberá llevar la inscripción de “Proceso de Subasta de Actividades Bailables con motivo de la Fiesta Patronal - Octubre 2017”, y el nombre o razón social del postor.

**5. PROCESO DE PROPUESTA O SUBASTA AL MEJOR POSTOR:**

- 5.1. El acto de presentación de los sobres con la propuesta y otorgamiento de la Buena Pro es formal, se inicia en la fecha y hora señalada en la Convocatoria, y se realiza en presencia del Comité conformado para este caso por:

5.1.1.	Gerente de Asesoría Jurídica	:	PRESIDENTE.
5.1.2.	Subgerente de Abastecimientos	:	SECRETARIA.
5.1.3.	Subgerente de Tesorería	:	TESORERA.
5.1.4.	Subgerente de Contabilidad	:	SUPLENTE.
5.1.5.	Regidor integrante de las Comisiones de la Fiesta Patronal.	:	VEEDOR.

- 5.2. El acto de presentación de las propuestas, se inicia cuando el Secretario del Comité empieza a llamar a los postores en el orden en que fueron inscritos y adquirieron las bases, para que entreguen el sobre que contiene su propuesta económica.

Si al momento de ser llamado, el postor no se encontrara presente, se entenderá que ha desistido de participar en el proceso (se realizara la llamada en tres oportunidades consecutivas).

En caso de que el postor no pueda asistir al acto de presentación de propuestas, podrá nombrar un representante, el mismo que asistirá portando su DNI y documento que lo acredite como tal.

Si alguno de los postores es omitido en el momento del llamado de postores y éste se encontrara presente, podrá acreditarse ante el Comité con la presentación de su DNI para ser considerado como postor, siendo este suscrito en libro de actas respectivo.

- 5.3. Acto seguido, se procederá a la apertura de los sobres lacrados, que contienen la propuesta económica que ha presentado cada postor, siendo este suscrito en el libro de actas respectivo.
- 5.4. La propuesta se presentara en hoja simple, redactada a manuscrito, o por medio mecánico o electrónico, deberá llevar el nombre, sello o rubrica del postor y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno. La última hoja será firmada por el postor o su representante o mandatario designado para tal efecto.
- 5.5. El periodo de lances permite a los postores mejorar los montos de sus ofertas económicas.

**6. PUBLICACION DE LA BUENA PRO:**

- 6.1. El Otorgamiento de la Buena Pro se publicará, en la vitrina de la sede central de la Municipalidad (cuadro comparativo), en un plazo que no exceda las 24 horas de efectuado el otorgamiento.

**7. CONSETIMIENTO DE LA BUENA PRO Y SUSCRIPCION DE DOCUMENTOS Y PAGOS DE LA CONCESION:**

- 7.1.** Consentido el otorgamiento de la Buena Pro, el postor adjudicado deberá cumplir con abonar el monto de la fecha bailable adjudicada, ante el Tesorero del Comité Central de la Fiesta Patronal-Octubre 2017, en el plazo de quince (15) días calendarios, bajo apercibimiento de ser sancionado.
- 7.2.** De no efectuarse el pago dentro del plazo establecido en el ítem anterior, se adjudicará la fecha al siguiente postor, de acuerdo a los resultados del proceso.
- 7.3.** El postor adjudicado deberá proceder a la suscripción de los documentos complementarios dentro de los tres (03) días hábiles siguientes de publicado el cuadro comparativo, dejándose expresa constancia, que dicho acto no exime al postor de tramitar su autorización para la realización de la actividad ante la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad.

**8. PENALIDAD Y SANCIONES:**

- 8.1.** El postor adjudicado que no mantenga su oferta hasta la suscripción del contrato, o que no suscriba los documentos en el plazo de los tres (03) días hábiles, será retirado del proceso y se adjudicará al participante que haya quedado en segundo lugar, y así sucesivamente, según los resultados del proceso.
- 8.2.** El postor adjudicado que no haya cumplido con abonar el monto adjudicado dentro del plazo establecido, no podrá participar en la Subasta de Actividades Bailables del siguiente año (2018).

**ANEXO N° 01**  
**CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**  
**SUBASTA PÚBLICA DE LAS ACTIVIDADES BAILABLES POR MOTIVO DE**  
**LA FIESTA PATRONAL EN HONOR A NUESTRA SANTISIMA VIRGEN DEL**  
**ROSARIO- OCTUBRE 2017.**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>FECHAS</b>
Convocatoria	<b>20 Julio del 2017</b>
Registro de Participantes y presentación de Propuestas.	<b>Del 21 de Julio al 20 de Agosto del 2017</b> De 08:00 am a 13:00 pm y de 15:00 pm a 18:00 pm. Lugar: Jr. Alfonso Ugarte N° 620 – Cajabamba Secretaría General
Apertura de Propuesta y Periodo de Lances.	<b>21 de Agosto del 2017</b> Hora: 03:00 pm. Lugar: Salón de Actos de la MPC.
Otorgamiento y Publicación de la Buena Pro.	<b>21 de Agosto del 2017</b> Hora: 05:00 pm.
Pago de la fecha bailable adjudicada	<b>Dentro de los 15 días siguientes de publicado el Cuadro Comparativo.</b>

*(\*) El proceso de evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena pro se realizara en el día indicado en el Calendario del Proceso de Selección en el Salón de Actos de la Municipalidad provincial de Cajabamba, HORA EXACTA.*